

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo del 2024, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Befecar y por parte de la empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por Marcos Dabbah en su carácter de presidente y Daniel Scazzola, Julio Fernandez Sánchez, Gabriel Morello, Juan Sarabla en su carácter de paritarios, con el patrocinio letrado de la Dra. Carmen Castillo.

- 1) La representación empresarial (ESCABA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado a un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 772/19, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el período paritario de 1 de abril 2024 al 31 de marzo 2025 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 772/19
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 3% para el mes de septiembre 2024 sobre las remuneraciones del mes de agosto 2024.
- 4) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 2% para el mes de octubre 2024 sobre las remuneraciones de septiembre 2024.
- 5) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial de un 1% para el mes de noviembre.
- 6) En función de lo expuesto los empleadores otorgaran un incremento salarial correspondiente a un desfase salarial de meses anteriores, 1% para el mes de septiembre 2024, 1% para el mes de octubre 2024 y 1% para el mes de noviembre 2024 pagadero en los meses mencionados anteriormente.
- 7) Las partes se comprometen a reunirse a partir del 15 de noviembre 2024 para revisar el presente acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA


Marcos Dabbah
Presidente
ESCABA

PARTE SINDICAL


CARLOS ALBERTO ACUÑA
Secretario General
SOESGYPE
F.O.E.S.G.R.A.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

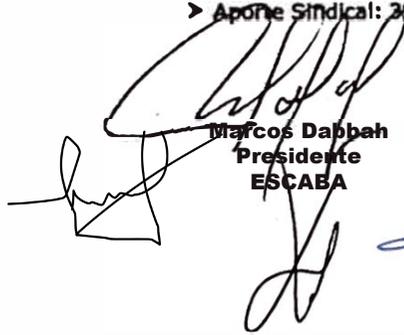
Escala Salarial: 772/ 19

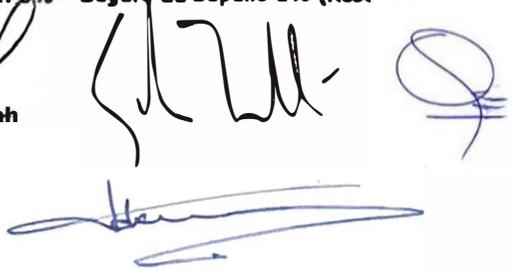
PERIODO : SEPTIEMBRE 2024

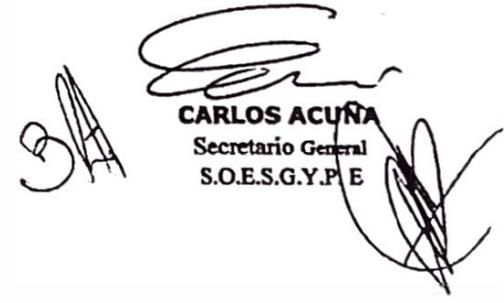
CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 60%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 771.729,69	8%	8%	\$ 35.808,26	\$ 4476,03	\$ 6.714,05	\$ 8.952,06
ADMINISTRATIVOS	\$ 768.110,23	8%	8%	\$ 35.547,51	\$ 4443,44	\$ 6.665,16	\$ 8.888,88
OP. DE PLAYA	\$ 758.437,58	8%	8%	\$ 35.191,50	\$ 4398,94	\$ 6.598,41	\$ 8.797,88
SERENO	\$ 743.535,15	8%	—	\$ 32.120,72	\$ 4015,09	\$ 6.022,63	\$ 8.030,18
VALET PARKING	\$ 693.868,22	8%	8%	\$ 32.195,53	\$ 4024,44	\$ 6.036,66	\$ 8.048,88
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 2% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


Marcos Dabbah
 Presidente
 ESCABA




CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1634 / 1631 /1225

Escala Salarial: 772/ 19

PERIODO : OCTUBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 784.881,58	8%	8%	\$ 38.882,51	\$ 4810,31	\$ 6.915,47	\$ 9.220,63
ADMINISTRATIVOS	\$ 789.093,53	8%	8%	\$ 38.813,94	\$ 4576,74	\$ 6.865,11	\$ 9.153,48
OP. DE PLAYA	\$ 781.190,71	8%	8%	\$ 38.247,25	\$ 4530,91	\$ 6.796,38	\$ 9.081,81
SERENO	\$ 765.841,20	8%	—	\$ 33.084,34	\$ 4135,54	\$ 6.203,31	\$ 8.271,08
VALET PARKING	\$ 714.685,29	8%	8%	\$ 33.161,40	\$ 4145,17	\$ 6.217,76	\$ 8.290,35
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

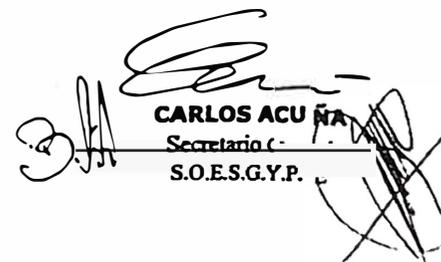
La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 5% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


Marcos Dabbah
 Presidente
 ESCABA







CARLOS ACUÑA
 Secretario (c)
 S.O.E.S.G.Y.P.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493
 Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 772/ 19

PERIODO : NOVIEMBRE 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 810.779,21	8%	8%	\$ 37.620,18	\$ 4702,52	\$ 7.053,78	\$ 9.405,04
ADMINISTRATIVOS	\$ 804.875,54	8%	8%	\$ 37.348,23	\$ 4688,28	\$ 7.002,42	\$ 9.338,58
OP. DE PLAYA	\$ 798.814,52	8%	8%	\$ 36.972,19	\$ 4821,52	\$ 6.932,29	\$ 9.243,05
SERENO	\$ 781.158,02	8%	—	\$ 33.748,03	\$ 4218,25	\$ 6.327,38	\$ 8.438,51
VALET PARKING	\$ 728.978,99	8%	8%	\$ 33.824,83	\$ 4228,08	\$ 6.342,12	\$ 8.458,16
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.F.E

